

Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros los cuales son información confidencial en atención al artículo 24 literal c) de la LAIP.



MINISTERIO
DE HACIENDA

UAIP/RES.0158.2/2018

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las trece horas y veinte minutos del día uno de junio de dos mil dieciocho.

Vista la solicitud de información pública, admitida en esta Unidad el diecisésis de mayo de dos mil dieciocho, identificada con el número MH-2018-0158, presentada por [REDACTED] mediante la cual solicita: "A la UNAC: 1) Los documentos relacionados a todos los estudios de mercado realizados por la UNAC durante los últimos 5 años. 2) Cantidad de Micro, Pequeña y Mediana empresas registradas en COMPRASAL para el año 2015, 2016 y 2017. 3) Cantidad de Micro, Pequeña y Mediana adjudicadas por tipo de proceso y los montos adjudicados, para el año 2015, 2016 y 2017, inclusive utilizando los tratados de libre comercio DR CAFTA y el Acuerdo con la Unión Europea. 4) Cantidad de instituciones de la Administración Pública que han sido capacitadas por la UNAC, en materia de compras públicas, en los años 2015, 2016 y 2017. 5) Cantidad de Micro, Pequeña y Mediana empresas que han sido capacitadas en materia de compras públicas por la UNAC, en los años 2015, 2016 y 2017."

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), se remitió la solicitud de información MH-2018-0158 a través de medio de electrónico en fecha diecisésis de mayo del presente año a la Unidad Normativa de las Adquisiciones y Contrataciones (UNAC) que pudiese tener en su poder la información requerida.

La Unidad Normativa de las Adquisiciones y Contrataciones (UNAC), emitió respuesta mediante nota de referencia UNAC-N-0208-2018, recibida en la Unidad de Acceso a la información Pública el día uno de junio del presente año, mediante la cual se informa que con relación al punto 1 de lo solicitado, la UNAC no ha ejecutado estudios de mercado.

Adicionalmente proporcionan datos de cantidades de micro, pequeña y mediana empresa registradas en COMPRASAL y adjudicadas para el periodo 2015 al 2017, con lo que se contesta los petitorios 2 y 3 de la solicitud de información.

Sobre el punto 4 remiten tres archivos en formato PDF, conteniendo información relativa a la cantidad de instituciones que han sido capacitadas por la UNAC en materia de compras públicas en los años 2015, 2016 y 2017.

Finalmente, en lo relativo al petitorio 5 aclaran "esta Unidad Normativa comunica, que dentro de los registros de capacitación no contiene una categorización de Micro, Pequeña y Mediana empresas, por lo que no se dispone de dicha información"

II) Sobre el trámite de la presente solicitud, se aclara que mediante resolución número **UAIP/RES.0158.1/2018**, se amplió el plazo de gestión en virtud de los establecido en el artículo 71 inciso 2º de la Ley de Acceso a la Información Pública, a petición de la Unidad



Normativa de las Adquisiciones y Contrataciones (UNAC), debido a complejidad de la información requerida.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 61 inciso segundo, 66, 70, 72 literal c) y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento, y a la política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE:**

- I) **CONCÉDESE** al solicitante a la respuesta emitida por Unidad Normativa de las Adquisiciones y Contrataciones y remítase copia del memorando UNAC-N-0208-2018, así como de las listas anexas por mediante las cuales se contestan los petitorios 2, 3 y 4 de la solicitud de información.
- III) **ACLÁRASE** que con relación a los petitorios 1 y 5 de lo solicitado y que corresponden a estudios de mercado realizados por la UNAC y cantidad de micro, pequeña y mediana empresa que han sido capacitadas por dicha oficina, no se dispone de tal información, conforme lo comunicado por la Unidad Normativa de las Adquisiciones y Contrataciones.
- II) **NOTIFÍQUESE.**

Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda.

